1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [] Cuota Número 3	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4182.010.26.1.548-2023	
Nombre del contratista: FUNDACIÓN OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LÍDERES	
Documento de identificación del Contratista: NIT. 805031161-0	
Nombre (s) del supervisor (es): ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO	
Organismo: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP	No. Teléfono: 8854666
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4182.010.26.1.548-2023 Prestar el servicio de lavado de áreas públicas cuya condición de limpieza se deteriora por el paso del tiempo o uso inadecuado localizadas en el Distrito de Santiago de Cali	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
9/Oct/2023	28/Dic/2023
Modificación al contrato: Modificación No. 1. Se modificó el nombre e identificación del representante legal de FUNDACION OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LIDERES FUNDOCO, el cual corresponde a Diana Ximena Mafla Manzano identificada con cedula de ciudadanía No. 38.612.996 de Cali del contrato de prestación de servicios No. 4182.010.26.1.548-2023 suscrito el 21 de septiembre de 2023. Modificación No. 2. Se modificó la CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONTRATO del contrato de prestación de servicios No.4182.010.26.1.548-2023 suscrito el 21 de septiembre de 2023. Modificación No. 3 Se prorrogó el contrato de prestación de servicios No. 4182.010.26.1.548-2023 suscrito el 21 de septiembre de 2023, hasta el 28 de diciembre de 2023 y se modificó la forma de pago establecida en el contrato de prestación de servicios No. 4182.010.26.1.548-2023 suscrito el 21 de septiembre de 2023	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($997.925.984) con un IVA por valor de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($159.332.720)

Adición*:* N/A

Prórroga: modificación No. 3 prórroga hasta el 28 de diciembre 2023

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 997.925.984	$ 269.440.016	$ 598.755.590	$ 129.730.378

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL: Certificado de pago de parafiscales firmado por la representante legal DIANA XIMENA MAFLA con fecha del 29 de noviembre de 2023.

Observaciones al informe contable y financiero: N/A

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS: Se recibe a entera satisfacción del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4182.010.26.1.548-2023 y que a continuación se describen:

A partir del 27 de octubre al 01 de diciembre del 2023, las operaciones del contrato No. 4182.010.26.1.548.2023, dieron como resultado el lavado de 31.986,66 M2 de áreas públicas y adicionalmente 5.042,72 m2 ofrecidos por el contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ANTECEDENTES

- A partir de los reportes diligenciados por la Unidad Administrativa de Servicios Públicos (UAESP) utilizando los registros de las áreas públicas presentados por los supervisores de campo, de las 142 áreas comprendidas en el inventario realizado en el año 2022 se han priorizado 105 áreas.
- Las 105 áreas priorizadas son resultado de un filtro, en el cual, de las 142 anteriormente inventariadas se identificaron las áreas públicas y puentes peatonales, siendo estos factores indicadores de zonas con tránsito recurrente, denotando en una clara necesidad del servicio de aseo.
- Finalmente se realizó la verificación en campo y el análisis acorde a las condiciones físicas y sanitarias para la inclusión en el contrato de Lavado de Áreas Públicas en 2023.

Zonas Resultantes en el Programa de Lavado de Áreas Públicas

105 zonas, 4.421 elementos y un área de 126.544,23 m2.

Clasificación de Área Pública	Tipo de Elemento	Zonas a Intervenir	Total
Áreas de Encuentro Ciudadano y Recreación	**Otros Elementos del Espacio Público**	**35**	**35**
Elementos Constitutivos Básicos de Movilidad	**Puente Mixto**	**3**	**66**
	Puente Peatonal	**51**	
	Puente Vehicular	**12**	
Elementos Constitutivos del Subsistema de Espacios Públicos de Movilidad	**Hundimiento**	**4**	**4**

SEGUIMIENTO A LA EJECUCION

Durante la semana del 27 de octubre al 01 de diciembre del 2023, Se realiza un seguimiento detallado del cronograma planificado para el contrato de lavado de áreas públicas entre FUNDOCOL y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SERVICIOS PÚBLICOS. Evidenciando la calidad, la cobertura en las zonas anteriormente planificadas cumpliendo así con el objecto contractual.

Se anexa tabla 01 del seguimiento, la cual proporciona el ID, la dirección y los metros a intervenir.

ITEM	ID PGIRS	COMUNA	BARRIO	DIRECCIÓN	ÁREA (M2) PROYECTADA	ÁREA (M2) EJECUTADA	OBSERVACIÓN
82	L095	17	Los Portales - Nuevo Rey	Calle 10 con Carrera 68	2.011,65	2.011,65	**CUMPLE**
96	L134	19	Urbanización Colseguros	Calle 10 con Carrera 30	805,22	805,22	**CUMPLE**
98	L080	19	Urbanización Militar	Calle 10 con Autopista Sur Oriental con Carrera 49	771,06	771,06	**CUMPLE**
77	L088	17	El Gran Limonar	Calle 10 entre Carrera 73 y 72	785,13	785,13	**CUMPLE**
87	L139	19	San Fernando Nuevo	Calle 5 entre Carrera 34 a la Carrera 36 - Parque de las Banderas	9.617,48	9.617,48	**CUMPLE**
101	L103	19	Pampa Linda	Calle 5 con Carrera 62A Área Externa Universidad Santiago de Cali)	638,09	638,09	**CUMPLE**
79	L096	17	El Gran Limonar	Calle 5 con Carrera 72	1.389,24	1.389,24	**CUMPLE**
81	L100	17	Ciudad Capri	Calle 5 con Carrera 75	276,62	276,62	**CUMPLE**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

86	L091	17	La Hacienda	Calle 25 con Carrera 68A	1.107,26	1.107,26	**CUMPLE**
85	L093	17	El Ingenio	Calle 25 con Carrera 83B	78,81	78,81	**CUMPLE**
84	L092	17	El Ingenio	Calle 25 con Carrera 83B	1.081,43	1.081,43	**CUMPLE**
83	L089	17	El Ingenio	Calle 25 entre Carrera 85E a la Carrera 86	1.379,54	1.379,54	**CUMPLE**
102	L115	19	El Lido	Calle 1 con Diagonal 51 - Bomberos Siloé	1.770,05	1.770,05	**CUMPLE**
103	L121	20	Siloé	Calle 1 con Carrera 44 - Alameda Siloé	1.655,36	1.655,36	**CUMPLE**
89	L107	19	Santa Isabel	Carrera 38C con Diagonal 37A (Avenida los Cerros)	627,91	627,91	**CUMPLE**
59	L086	13	Yira Castro	Calle 70 entre Carrera 28D a la Carrera 28D1	1.553,36	1.553,36	**CUMPLE**
91	L079	10	Santa Elena	Diagonal 23 entre Calle 17A y Calle 18B	520,96	520,96	**CUMPLE**
97	L001	2	Centenario	Calle 11 entre Avenida 2 y Carrera 1 – Centro de Atención Municipal	2.326,45	2.326,45	**CUMPLE**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

105	L024	3	Centenario - San Pedro	Calle 12 entre Avenida 2 y Carrera 1 – Área de influencia Puente Ortiz	3.591,04	3.591,04	**CUMPLE**
TOTAL METROS					**31.986,66**	**31.986,66**	

Frente a la cantidad de metros cuadrados contratados a la fecha de ejecución, se tiene un avance de ejecución física del 87.37%.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CUENTA #1	26.707,82	21,11%
CUENTA #2	51.858,69	40,98%
CUENTA #3	31.986,66	25,28%
TOTAL	110.553,17	87,37%

Se anexa tabla 02 donde se presentan las áreas que de acuerdo con los estudios previos del proceso de selección abreviado de mínima cuantía 4182.010.32.1.569-2023 en el cual el oferente — FUNDOCOL, ofreció como factor de calidad 5.000 m2 adicionales a costo del contratista para que sean atendas.

Tabla No 02. Áreas Adicionales atendidas por el contrato de Lavado para completar 5.000 m2 ofertados por el contratista

ITEM	ID PGIRS	COMUNA	BARRIO	DIRECCIÓN	TIPO DE ÁREA	ÁREAS DE LAVADO	ÁREA (M2)	OBSERVACIONES
1	L145	3	San Bosco	San Bosco Carrera 15 entre Calle 9 y Calle 10	Otros Elementos del Espacio Público	Anden y rampa	1.519,12	Área nueva
2	L148	9	Alameda	Parque Alameda entre Calle 7 y Calle 7A con Carrera 23 y Carrera 23B	Otros Elementos del Espacio Público	Anden, rampa y muros	2.919,97	Área nueva
3	L043	3	El piloto	Calle 25 con	Puente Vehicular	Plataforma Nivel 1	603,63	Área nueva

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				Carrera 4 N				
Total (m2)							**5.042,72**	

Por último, es necesario indicar que, en el seguimiento a la operación de lavado de áreas públicas, no se presentaron afectaciones ambientales a los elementos ecosistemas asociados al sitio de recuperación público, tales como flora, fauna, o fuentes hídricas.

Los equipos utilizados en la operación garantizaron que no se presentara algún daño ecológico al medio ambiente.

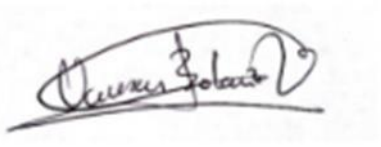
OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: No se reportan recomendaciones para este periodo.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES





ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO
Nombre y firma del Supervisor

INGRID VANESSA BOLAÑOS
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 07/diciembre/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.